

Observaciones del Ejercicio

- Retroalimentación del técnicas del juicio oral
- Excelente diseño del programa de capacitación
- Recomendaciones



PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 2024

JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
2.1 Objetivos específicos.....	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO NORMATIVO	5
5. RESPONSABLES	6
6. DEFINICIONES	6
7. DESARROLLO DEL PLAN	9
7.1 Definición de la Política de gestión del conocimiento y la innovación.....	9
7.2 Ejes del conocimiento en el marco de la implementación de actividades para el desarrollo de la Política.....	9
7.2.1 Propósitos de referencia de cada eje propuesto por el DAFP.....	10
7.2.2 Estrategias de referencia propuestas por el DAFP para la implementación de cada eje.	10
7.3 Metodología e implementación.....	11
7.3.1 Diagnóstico de la Política.....	12
7.3.2 Ruta Estratégica de implementación.....	15
7.3.3 Análisis, formulación del plan de trabajo y articulación con la planeación estratégica.....	15
8. PRESUPUESTO	25
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	26
10. INDICADORES	26

1. INTRODUCCIÓN

La Justicia Penal Militar y Policial mediante resolución número 000023 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Justicia Penal Militar y Policial”, establece responsabilidades en la implementación de las Políticas del MIPG, correspondiendo a la Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial, liderar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, implementado actividades necesarias que reflejen un eficaz desarrollo de esta al interior de la Entidad.

En el contenido del presente documento se establecerá La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Entidad, los objetivos de la política y el plan de trabajo, así como las estrategias de cómo estos se irán implementando de manera eficiente en la Justicia Penal Militar y Policial, para obtener resultados que redunden en un adecuado desempeño de la entidad y el logro de los objetivos institucionales.

Por lo cual, de acuerdo con lo establecido por la Función Pública, se entiende la gestión de conocimiento como *“Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor”*.

Lo anterior, enmarcado en los cuatro ejes de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación: herramientas de uso y apropiación, generación y producción de conocimiento, cultura de compartir y difundir y analítica institucional.

Con lo cual, se busca garantizar la identificación, clasificación, difusión y apropiación del conocimiento al interior de la Entidad en pro del desarrollo misional.

2. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación tiene como fin generar, compartir y utilizar los conocimientos explícitos y tácitos disponibles para atender las necesidades, transformación y evolución de los modelos adoptados en la Entidad, por medio de los diferentes recursos disponibles; permitiendo generar un conocimiento institucional que contribuya a satisfacer los requerimientos, inquietudes y demandas de los grupos de valor propendiendo en la misma medida al fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG. Teniendo en cuenta el impacto que el conocimiento para el correcto desempeño y el logro de los objetivos institucionales.

2.1 Objetivos específicos

La Gestión del Conocimiento y la Innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrecen, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional (Función Pública, 2020, p. 11).

Lo anterior, se logra mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y actualizar conocimiento estratégico para la entidad
2. Facilitar el acceso al conocimiento de la entidad
3. Tomar decisiones basadas en evidencia
4. Mitigar la fuga de conocimiento
5. Fortalecer la entidad mediante alianzas efectivas
6. Fortalecer mecanismos para compartir el conocimiento
7. Fortalecer procesos de aprendizaje organizacional

3. ALCANCE

Este documento inicia con la formulación de la política, en el cual, por medio del proceso de seguimiento realizado en la vigencia anterior con relación a los avances alcanzados, se establecen acciones de mejora continua en la construcción del plan de trabajo establecido, para así llevar a cabo proceso de seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.

Este Plan será aplicado de manera transversal en la Entidad con el liderazgo de la dirección de la Escuela de JPMP, la participación de Jefes, Coordinadores y Funcionarios Judiciales.

4. MARCO NORMATIVO

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Ley	2294	2023	Plan nacional de desarrollo 2022-2026 " <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ".
Ley	1712	2014	<i>Ley de Transparencia y de Derecho de acceso a la información pública.</i>
Ley	962	2005	<i>"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Artículo 1".</i>
Ley	1474	2002	<i>"Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)". Artículo 1 al 2".</i>
Ley	44	1993	<i>"Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".</i>
Ley	23	1982	<i>"Sobre derechos de autor", Artículo 1 al 260.</i>
Decreto	1263	2022	Define lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública.
Decreto	767	2022	<i>"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital (...)"</i>
Decreto	1499	2017	<i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".</i>
Decreto	1083	2015	<i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.1.1.1 al 2.2.2.9.10; 2.2.4.1 al 2.2.4.10; 2.2.11.2.3; 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3; 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.3; 2.2.23.1 al 2.2.23.11".</i>
Decreto	430	2016	<i>"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública".</i>

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Ley	2294	2023	Plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Resolución	000023	2024	"Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Justicia Penal Militar y Policial".
Norma Técnica	ISO 9001	2015	"cláusula 7.1.6".
Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030	N/A	2023	Establece los lineamientos para que las entidades formulen sus planes institucionales de capacitación, así como para desarrollar o fortalecer sus competencias, habilidades o destrezas enfocados en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia mundial de la vida.
Guía Externa	V1	2020	Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).
Guía Externa	V1	2021	Guía para evitar mitigar fuga conocimiento entidades públicas.

5. RESPONSABLES

La Escuela de JPMP como líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, será responsable de la formulación de este plan, sin embargo, el desarrollo de las acciones planteadas en este documento al ser transversales las diferentes políticas serán responsabilidad del Director de la Escuela y de todos los jefes y coordinadores de las dependencias de la Entidad en lo relacionado con las áreas que lideren y al proceso de articulación establecido para el cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia.

6. DEFINICIONES

Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación: Como dimensión su rol se traduce en robustecer transversalmente a las demás dimensiones del modelo (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación para resultados, Información y Comunicación y Control Interno), mediante el análisis de las diferentes maneras de generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que genera en el desarrollo de su razón de ser.

Conocimiento¹: Es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional. El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

Conocimiento tácito: Es el conocimiento de las personas y se evidencia en sus acciones, experiencia, intelecto y su habilidad para proponer soluciones, por lo tanto, es de carácter intangible.

Conocimiento explícito: “Es formal y sistemático. Por esta razón se puede compartir y comunicar fácilmente, (...)” por ejemplo: guías, informes, manuales, bases de datos, entre otros.

Gestión del conocimiento: Es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

Mapa de conocimiento: Un mapa de conocimiento es una ayuda de navegación para descubrir las fuentes de conocimiento tácito y explícito y los activos de conocimiento, y para ilustrar los flujos de conocimiento a través de la entidad.

Los mapas de conocimiento: son una herramienta creada con la finalidad de mejorar la efectividad de los procesos de gestión organizacional. Ellos ayudan a localizar los conocimientos individuales y organizacionales, a socializar su naturaleza y utilidad potencial.

Estrategia de memoria: Conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional.

Ideación: Analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos.

Innovación pública: Generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.

Intangible: Aquello que no podemos tocar por carecer de materia o cuerpo.

Interconexión: Conexión entre sí de dos o más elementos.

¹ Glosario MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, 2019, p. 12

Interdisciplinario: Es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento.

Activos de conocimiento: Los activos de conocimiento son los “impulsores” de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual).

Comunidad de práctica: Una comunidad de práctica es un reagrupamiento (físico y/o virtual) de personas alrededor de una temática, con el objetivo “intencional” de poner en común sus conocimientos y sus prácticas sobre esta temática y, de esta forma, identificar o construir conocimientos colectivos con el propósito de institucionalizarlos y fomentar su uso generalizado.

Lección aprendida: Documentación del conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre experiencias de la entidad luego de un análisis crítico o sobre sus factores positivos y/o negativos

Optimizar: Conseguir que algo llegue a la situación óptima o dé los mejores resultados posibles.

Patología: Para efectos de la dimensión se entiende como deficiencias o problemas que se presentan en las entidades.

Vanguardia: Tendencias ideológicas, políticas, literarias, artísticas u otros, de un grupo o movimiento más numeroso que anticipa las orientaciones actuales.

Alianzas estratégicas: todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito².

Analítica institucional: La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones por medio de su análisis³.

² Glosario MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, 2019, p. 10

³ Definición tomada de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/analitica-institucional>

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1 Definición de la Política de gestión del conocimiento y la innovación

La Justicia Penal Militar y Policial, y específicamente La Escuela de JPMP, implementará a nivel transversal esta política, que tiene como propósito gestionar el conocimiento y la innovación mediante la administración del conocimiento tácito y explícito de la Entidad para mejorar los servicios que ofrece, los resultados de gestión, el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional en el marco de los siguientes objetivos:

1. Realizar la identificación permanente de los conocimientos tácitos y explícitos de la Entidad.
2. Implementar acciones para mitigar la fuga de capital intelectual.
3. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Transversalizar el conocimiento que es demandado por la Entidad.
5. Promover los procesos de investigación alrededor de la misión de la entidad.
6. Contribuir a consolidar una cultura organizacional orientada a la innovación.

Para la implementación de los objetivos previstos en esta política, la Escuela creará las estrategias e instrumentos que permitan integrar de manera activa a todos los funcionarios de las dependencias y despachos a nivel nacional, con el fin de obtener sus contribuciones, para mejorar los resultados institucionales, el aprendizaje y promover buenas prácticas.

7.2 Ejes del conocimiento en el marco de la implementación de actividades para el desarrollo de la Política

La función que cumple la dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación, la cual hace parte de MIPG, es propender por el avance y el desarrollo de la entidad frente a los nuevos retos. La manera más idónea es brindar un conocimiento que constituya un progreso y atienda a las necesidades de los grupos de valor y de interés y que a su vez se genere un escenario de transformación, aprendizaje y buenas prácticas.

Lo anterior, en el entendido de que el conocimiento es uno de los activos más importantes, indispensable para el avance continuo de la entidad.

Los ejes definidos como necesarios para el desarrollo de esta política son:

- Eje 1 - Generación y producción de conocimiento.

- Eje 2 - Herramientas para uso y apropiación.
- Eje 3 - Analítica institucional.
- Eje 4 - Cultura de compartir y difundir.

7.2.1 Propósitos de referencia de cada eje propuesto por el DAFP

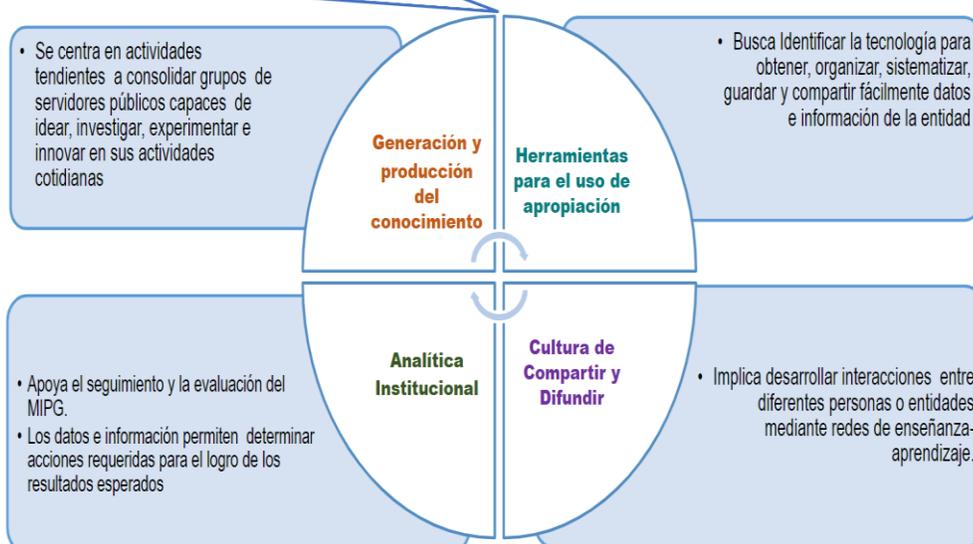
En el siguiente gráfico se referencia el propósito principal de cada eje de acuerdo con lineamientos del DAFP, propósitos que han sido adoptados a través de este plan para la UAE de la JPMP y que, a través del liderazgo de La Escuela de JPMP, formulará y desarrollará a través del plan de trabajo de implementación de la política, acciones y estrategias enmarcadas en cada uno de los ejes relacionados a continuación:



¿Cómo se gestiona el Conocimiento?

La gestión del conocimiento transforma la información en capital intelectual para el Estado. Esto se logra a través de acciones, productos, proyectos, programas y planes que se crean en los **4 ejes de gestión del conocimiento**, que a continuación se presentan:

Nota: Los ejes no tienen un orden específico para su implementación.



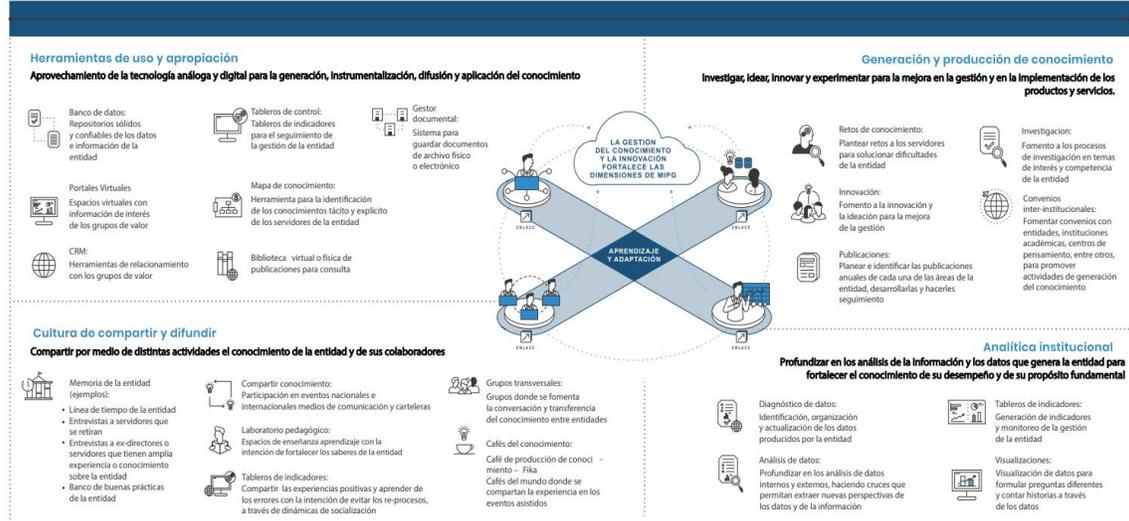
Fuente: Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

7.2.2 Estrategias de referencia propuestas por el DAFP para la implementación de cada eje.

En el siguiente gráfico La Escuela de JPMP toma como referencia cada estrategia propuesta por el DAFP para formular acciones, que han sido definidas en el plan

de trabajo de la política encaminadas a la implementación de la política, teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico de la vigencia 2023.

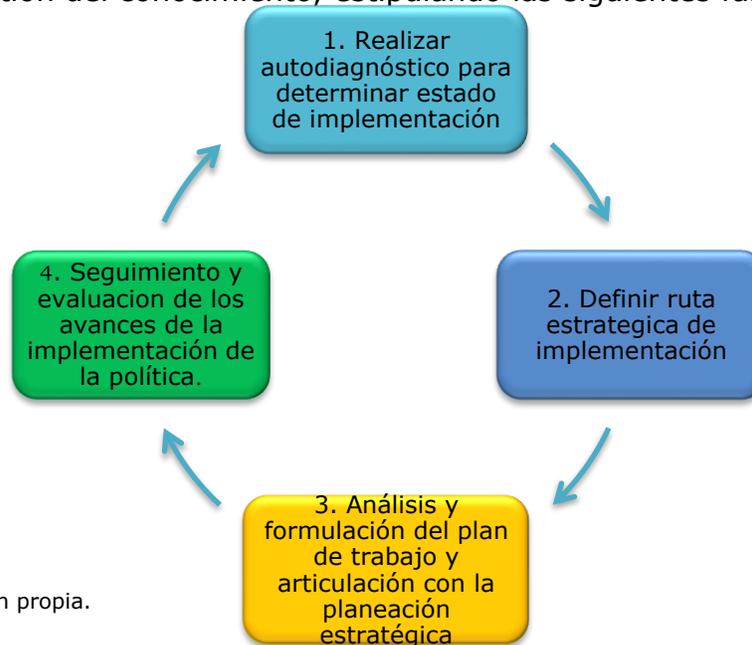
Política de gestión del conocimiento



Fuente: [Cómo opera MIPG - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://Cómo opera MIPG - MIPG - Función Pública (funcionpublica.gov.co))

7.3 Metodología e implementación

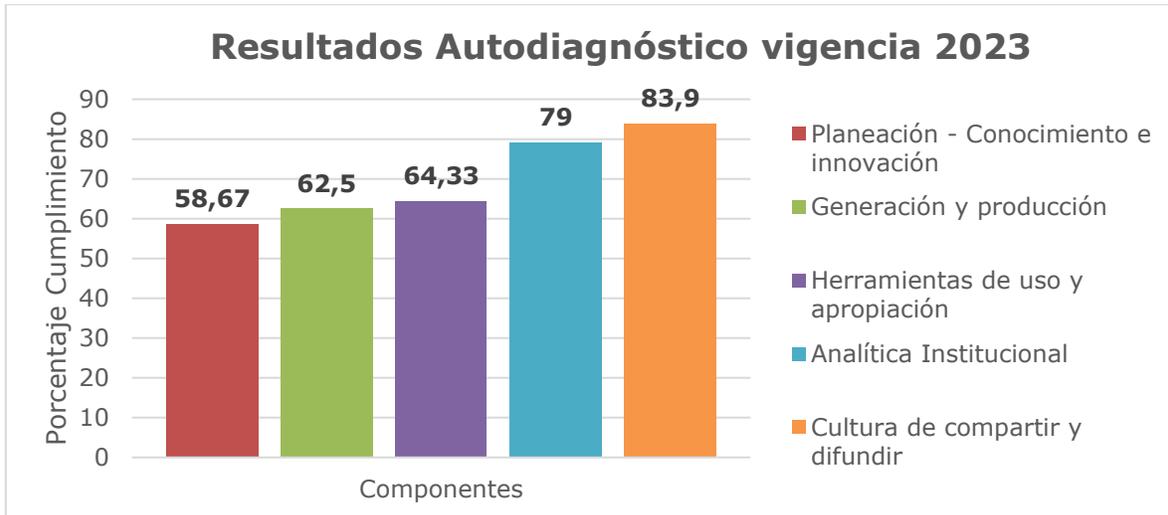
En el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), el DAFP ha diseñado la Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación, donde se establecen herramientas, documentos, formatos y metodologías para el desarrollo de los ejes y rutas del conocimiento. De acuerdo con esta Guía La Escuela de JPMP, adopto el ciclo de implementación de la política de gestión del conocimiento, estipulando las siguientes fases:



Fuente: Elaboración propia.

7.3.1 Diagnóstico de la Política

Para el primer bimestre del 2024, se realizó el autodiagnóstico en el instrumento establecido por el Departamento Administrativo de la función pública DAFP con el fin de evaluar el avance realizado en el marco del cumplimiento del plan establecido, a lo cual se pudo determinar que, para la vigencia 2023 se contó con un avance del **68.94%**.



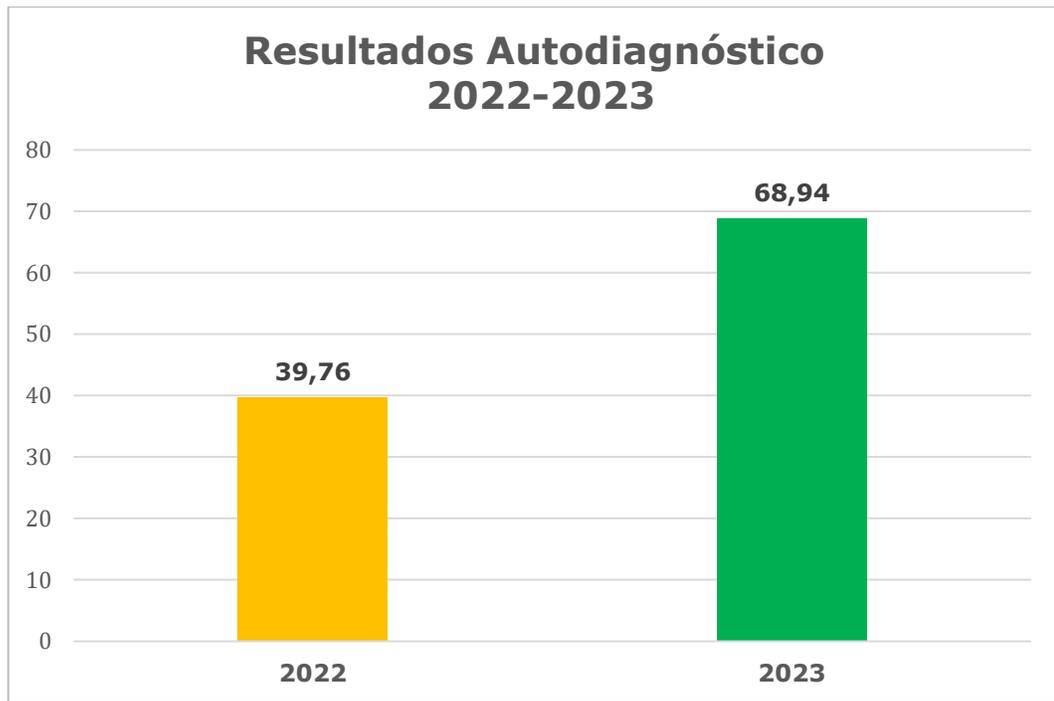
Fuente: Elaboración propia- Autodiagnóstico Política de Gestión de Conocimiento e Innovación- DARUMA- JPMP- 02/23/2024

En el marco de la implementación y puesta en marcha de la Política y del Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación, se resalta durante la vigencia 2023 los principales resultados así:

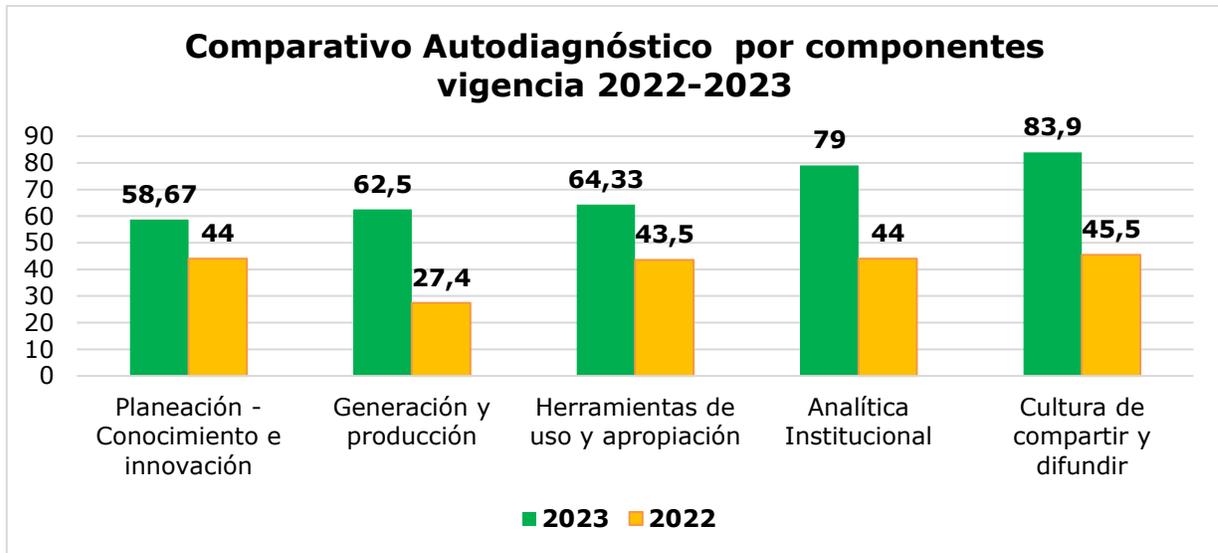
1. Identificación del conocimiento explícito de la Misionalidad JPMP.
2. Levantamiento de inventario de conocimiento explícito de la Misionalidad.
3. Construcción mapas de conocimiento de la Misionalidad.
4. Cumplimiento de la programación del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia.
5. Establecimiento de espacios de creación e ideación a nivel institucional.
6. Participación en eventos de innovación - Ciberseguridad.
7. Liderazgo en "Red de escuelas del Estado" para presentación de iniciativas, así como el intercambio de experiencias en procesos de aprendizaje e innovación pública.
8. Participación en eventos académicos como son:
 - a. Evento- Objeto y Misión de la dogmática penal.
 - b. Simposio en Política Criminológica y Justicia Penal Militar y Policial
 - c. Panel Política Criminológica en la implementación de la paz total.

- d. Panel sobre funcionalidad de la JPMP en el ámbito de los DDHH.
9. Adopción Directiva 002 de 2023, la cual establece los lineamientos y estrategias para la gestión estadística y rendimiento judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.
 10. Implementación de tableros de control para publicación de datos estadísticos.
 11. Diseño de indicadores para seguimiento estadístico para Despachos Judiciales bajo la ley 522 de 1999.
 12. Sistematización de indicadores en el módulo DARUMA.
 13. Creación de repositorios en las diferentes herramientas digitales.
 14. Desarrollo de convenios en cooperación técnica con entidades distritales (secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia), nacionales (Universidad Militar Nueva Granada, Fiscalía General de la Nación) e internacionales (Grupo Dills).

A continuación, se presenta los resultados del autodiagnóstico realizado para las vigencias 2022 y 2023, en el cual se evidencia un incremento en **29,18** puntos:



Fuente: Elaboración propia- Autodiagnóstico Política de Gestión de Conocimiento e Innovación 2022-2023.



Fuente: Elaboración propia- Autodiagnóstico Política de Gestión de Conocimiento e Innovación- DARUMA- JPMP- 02/23/2023

De acuerdo con los resultados obtenidos en el autodiagnóstico de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación para las vigencias 2022, en comparación con los resultados para la vigencia 2023, tal como se identifica en el gráfico de Resultados Autodiagnósticos 2022-2023, se puede evidenciar un incremento en ejecución de acciones establecidas para la Política correspondiente a **29,18** puntos, esto producto de la gestión de la Escuela de la JPMP en coordinación con las dependencias de la Entidad, en donde se resalta los avances en cumplimiento de las acciones por componentes de la siguiente forma:

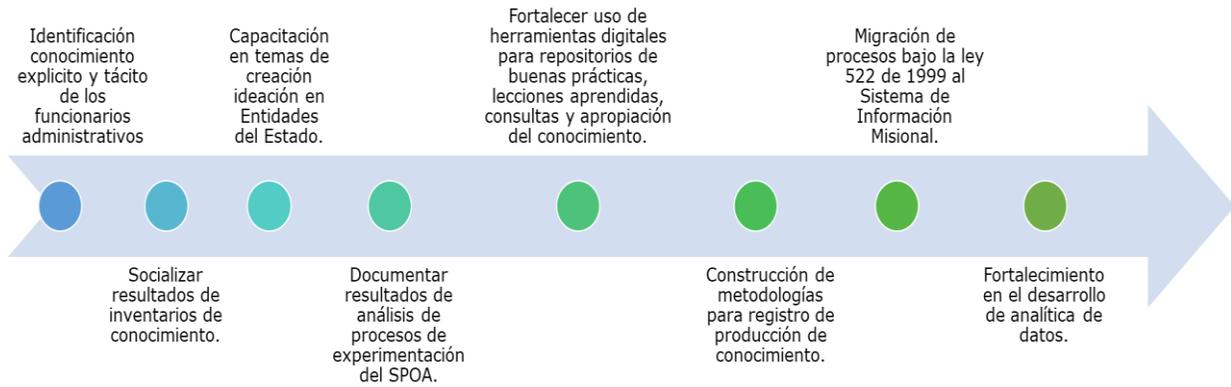
1. Planeación - Conocimiento e innovación: 14.67 puntos
2. Generación y producción: 35.1 puntos
3. Herramientas de uso y apropiación: 20.83 puntos
4. Analítica Institucional: 35 puntos
5. Cultura de Compartir y Difundir: 38.4 puntos

Lo anterior, como resultado del proceso adelantado por parte de la Escuela JPMP, el cual, como líder de política, estableció acciones y actividades en cumplimiento de los componentes, lineamientos, del plan de política de la vigencia anterior, en pro para garantizar un desarrollo adecuado, de acuerdo con la capacidad instalada para su ejecución, para así fortalecer la gestión del conocimiento al interior de la Entidad de cara a los intercambios de experiencias presentadas en los diferentes eventos académicos a los cuales la Escuela JPMP ha hecho presencia.

A partir de los resultados del autodiagnóstico realizado y el porcentaje de avance alcanzado a comparación con la vigencia 2022 del **57.7%**, el cual es un insumo fundamental para la identificación de los logros alcanzados, dificultades que persisten para ser abordadas y fortalecidas, así como la identificación de actividades que no se ejecutaron, se realiza el proceso de formulación del Plan para la vigencia 2024.

7.3.2 Ruta Estratégica de implementación

De acuerdo con los resultados de la vigencia anterior y el proceso de priorización de necesidades, La Escuela de JPMP ha definido como ruta estratégica para la vigencia 2024 la siguiente:



Fuente: Elaboración propia-

7.3.3 Análisis, formulación del plan de trabajo y articulación con la planeación estratégica

A continuación, se establecen las acciones por cada eje de la Gestión de Conocimiento y la Innovación a través del plan de trabajo de la política para implementar en la vigencia 2023, este plan de trabajo fue articulado con el Plan estratégico y Plan de Acción Institucional definido para la Escuela de JPMP para la vigencia:

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
Planeación	Identificación del conocimiento más relevante de la entidad	Identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer instrumento y apropiarlo a la entidad para realizar la identificación, clasificación, documentación y digitalización del conocimiento explícito de Administrativos de la Entidad 2. Realizar mesa de trabajo con Jefe Oficina Asesora de Planeación, Coordinador del Grupo Administrativo, Jefe oficina TIC'S, para identificar instrumentos de conocimiento explícito 	26/02/2024	19/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico Mapa de Conocimiento de los procesos de la Entidad -Inventario actualizado de conocimiento explícito. 	Escuela JPMP - Responsables de las Dependencias

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
			<p>digitales disponibles para la Entidad y su uso.</p> <p>3. Recopilar mapas de conocimiento explícito de los Funcionarios Administrativos de la Entidad.</p>				
		<p>Contar con un inventario del conocimiento explícito de la Entidad actualizado, de fácil acceso y articulado con la política de gestión documental.</p>	<p>1. Generar Inventario de conocimiento explícito de los funcionarios administrativos de la Entidad.</p> <p>2. Socializar los resultados de los inventarios de conocimiento explícito de los Funcionarios Administrativos.</p> <p>3. Llevar a cabo mesa de trabajo con el Coordinador del Grupo Administrativo (Archivo), para conocer la política de Gestión Documental y transversalizar procesos; definiendo el criterio de fácil acceso.</p> <p>4. Socializar repositorio para almacenamiento de información del Inventario del conocimiento explícito de la Entidad, por medio del grupo de comunicaciones.</p>	26/02/2024	19/08/2024	-Inventario de conocimiento explícito. Repositorio actualizado	Escuela JPMP
		<p>Identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad.</p>	<p>1. Implementar de encuesta para funcionarios administrativos para identificar el conocimiento.</p> <p>2. Capacitar al personal de las dependencias sobre la construcción de mapas de conocimiento y la implementación del instrumento para tal fin.</p> <p>3. Recopilar mapas de conocimiento explícito de los procesos administrativos de la Entidad.</p> <p>4. Elaborar y socializar informe de conocimiento tácito y explícito de la misionalidad.</p> <p>5. Presentar ante el CIGD para establecer los planes de mejoramiento a que haya lugar.</p>	26/02/2024	19/11/2024	-Registros de conocimiento explícito con el que se cuenta -Informe de Conocimiento tácito y explícito	Escuela JPMP
		<p>Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la</p>	<p>1. Gestionar capacitación de función pública relacionada con la identificación y tratamiento</p>	26/02/2024	19/09/2024	Acta de Reunión	Escuela JPMP - Secretaría General -Grupo

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
		entidad y llevar a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.	de riesgos de fuga de capital intelectual. 2. Realizar mesa de trabajo con Grupo de Talento Humano para establecer iniciativas en pro de la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual y acciones para evitarla. 3. Remitir a Planeación para revisión y presentación ante el CIGD mapa de riesgos actualizado			-Mapa de Riesgos Actualizado	de Talento Humano
		Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas por el personal de la entidad, posteriormente evalúa e implementa acciones de mejora	1.Estructurar e implementar el Plan de Capacitación Seguimiento PIC vigencia 2024	26/01/2024	31/12/2024	-Plan Institucional de Capacitación aprobado y publicado. -Informes cuatrimestrales de seguimiento.	Escuela JPMP
		Contar con una persona o equipo que evalúe, implemente, haga seguimiento y lleve a cabo acciones de mejora al plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del MIPG.	1. Identificar las áreas que asumir responsabilidades en la ejecución del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento, de acuerdo con las actividades planteadas en el Plan. 2. Conformar de equipo interdisciplinario.	1/03/2024	19/05/2024	-Acto administrativo de conformación de equipo interdisciplinario	Escuela JPMP

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
Generación y producción	Ideación	Emplear, divulgar, documentar y evaluar métodos de creación e ideación para generar soluciones efectivas a problemas cotidianos de la entidad.	1. Solicitar capacitación a ESAP u otra entidad con relación a metodologías de creación e ideación. 2. Definir metodología de creación e ideación para generar soluciones efectivas a problemas. 3. Establecer Guía para metodologías de creación e ideación y socializar	1/03/2024	19/05/2024	-Guía con metodología, aprobada y socializada	Escuela JPMP

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
		<p>Contar con espacios de ideación e innovación, diferenciados y divulgados para llevar a cabo los procesos de ideación e innovación. Estos espacios tienen una programación de actividades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar capacitación a ESAP u otra entidad con relación a metodologías de creación e ideación. Definir metodología de creación e ideación para generar soluciones efectivas a problemas. Establecer Guía para metodologías de creación e ideación y socializar 	1/03/2024	19/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> -Guía con metodología aprobada y socializada -Soporte de Capacitaciones realizadas en creación e ideación 	Escuela JPMP
		<p>Evaluar los resultados de los procesos de ideación adelantados en la entidad y analizar los resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar propuesta de evaluación de procesos de ideación. Diseñar e implementar indicadores para medir el avance del plan de gestión del conocimiento y acciones establecidas por el comité, usando el módulo de Indicadores de DARUMA. 	1/03/2024	19/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> -Propuesta para evaluación de procesos -Indicadores formulados e implementados 	Escuela JPMP
	Experimentación	<p>Desarrollar pruebas de experimentación, documentar, analizar y tomar decisiones sobre los resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Documentar el proceso de experimentación del SPOA, análisis y toma de acciones de mejoramiento. 	1/03/2024	10/10/2024	<ul style="list-style-type: none"> -Actas de reunión - Documento de proyecto de experimentación 	Escuela JPMP
	Innovación	<p>Implementar una estrategia de cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad y analizar sus resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar mesa de trabajo con Talento Humano, para establecer estrategias orientadas en la cultura organizacional en la gestión del conocimiento y la innovación. Estructurar estrategia postulada por la Escuela JPMP, en gestión del conocimiento e innovación. 	1/03/2024	15/08/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Informe medición de clima organizacional -Documento con Estrategias establecidas e implementadas. 	Escuela JPMP – Secretaría General -Grupo de Talento Humano
		<p>Identificar, analizar, evaluar y poner en marcha métodos para aplicar procesos de innovación en la entidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar capacitación para acercamiento conceptual a procesos de innovación. Gestionar la revisión y aportes a propuesta metodológica remitida (Lienzo Canvas) Socializar propuesta metodológica. Documentar metodología de 	1/03/2024	20/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> -Guía con metodología -Procedimiento para Estudios, Investigaciones y proyectos de innovación 	Escuela JPMP

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
			innovación realizada en el proceso de capacitación - Inducción - Reinducción.				
		Incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.	1. Actualizar Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2024 en cuanto a los lineamientos para análisis de capacidades de innovación y evaluar los resultados.	1/03/2024	31/12/2024	Plan estratégico de Talento humano aprobado y publicado.	Escuela JPMP – Secretaría General -Grupo de Talento Humano
		Participar en eventos de innovación. Divulgar los resultados de los proyectos de innovación	1. Participar en eventos de innovación. 2. Implementar y socializar resultados de los proyectos de innovación.	1/03/2024	31/12/2024	Actas de reunión	Escuela JPMP
	Investigación	Identificar las necesidades de investigación en la entidad, implementar acciones y evaluarlas.	1. Estructurar propuesta para generación de Manual para la misionalidad de la JPMP.	1/03/2024	20/11/2024	-Documento propuesta para Diseño de Manual Misionalidad de la JPMP. - Actualización Código Penal Militar comentado -Actualización cartilla del primer responsable para procesos judiciales	Escuela JPMP
			2. Presentar avances en proceso de actualización del código Penal Militar comentado.				
		3. Presentar avances en proceso de actualización de cartilla del primer responsable para procesos judiciales.					
	Participar en eventos académicos nacionales o internacionales gestionados por la entidad como asistente o panelista.	4. Establecer acciones a implementar para proyectos de investigación 5. Participar en eventos nacionales e internacionales como invitados y panelistas	1/02/2024	20/11/2024	Acta de reunión	Escuela JPMP	

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
Herramientas de uso y apropiación	Identificación, apropiación y funcionamiento de los repositorios de conocimiento.	Identificar y evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer metodología para evaluar herramientas diseñadas para la apropiación del conocimiento. 2. Evaluar herramientas aula virtual, teams, One drive, repositorios, Daruma. 	1/03/2024	20/10/2024	-Instrumento de evaluación de herramientas digitales	Escuela JPMP – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito para la planeación del conocimiento requerido por la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar instrumento para realizar la identificación, clasificación, documentación y digitalización del conocimiento tácito de los procesos Administrativos de la Entidad. 2. Capacitar al personal de las dependencias sobre la construcción de mapas de conocimiento y la implementación del instrumento para tal fin. 4. Recopilar mapas de conocimiento tácito de toda la Entidad. 5. Elaborar informe Diagnostico para Administrativos 	1/03/2024	20/09/2024	-Diagnóstico Mapa de Conocimiento de la Entidad -Inventario de conocimiento tácito. -Informe Diagnóstico Tácito para funcionarios Administrativos	Escuela JPMP - Responsables de las Dependencias
		Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, contar con acciones a corto, mediano y largo plazo para su adecuada gestión y evaluarlas periódicamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar instrumentos de evaluación de las herramientas tecnológicas utilizadas (Daruma, aula virtual). 2. Evaluar herramientas tecnológicas aula virtual, teams, Daruma. 	1/03/2024	20/09/2024	-Acta mesa de trabajo - Evaluación de herramientas tecnológicas	Escuela JPMP – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		Contar con repositorios de conocimiento de fácil acceso y socializados al interior de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar repositorios de conocimiento. 2. Elaborar Instructivo para manejo de One Drive y Repositorios. 3. Promover el uso del aula virtual, por medio de campañas de comunicación interna. 	1/03/2024	27/10/2024	- Correo Repositorio – -Instructivo, aprobado y socializado.	Escuela JPMP – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Secretaría General -Grupo Administrativo (Archivo)

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
		Contar con repositorios de buenas prácticas.	1. Socializar repositorios de buenas prácticas y lecciones aprendidas en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Grupo de Comunicaciones de la Dirección General.	1/03/2023	20/06/2024	-Acta mesa de trabajo	Escuela JPMP – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		Contar con repositorios de lecciones aprendidas.	2. Identificar metodología para buenas prácticas y lecciones aprendidas. 3. Estructurar instrumento para registrar las buenas prácticas y lecciones aprendidas 4. Socializar estructura de buenas prácticas y lecciones aprendidas para la Entidad	1/03/2023	20/06/2024	- metodología para establecer proceso de buenas prácticas y lecciones aprendidas, aprobado y socializado -Formato registro buenas prácticas, aprobado y lecciones aprendidas y socializado -Campaña de difusión de buenas prácticas	Escuela JPMP – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
Análítica Institucional	Ejecución de análisis y visualización de datos e información	Gestionar los datos de la Entidad.	1. Actualizar inventario de datos generados por la Entidad. 2. Establecer e implementar metodología para recolección de datos de calidad de la Entidad. 3. Socializar procedimientos establecidos para gestionar los datos de la Entidad.	1/03/2024	28/08/2024	-Inventario de datos actualizados -Procedimiento para Gestión de datos, aprobado y socializado.	Escuela JPMP – Oficina Asesora de Planeación
		Contar con herramientas de analítica institucional para el tratamiento de datos conocidas y usadas por el talento humano de la entidad.	1. Realizar actualización de los tableros de control misional, así como la migración de los procesos bajo la ley 522 y 1407. 2. Ejecutar procesos de capacitación en analítica institucional.	1/03/2024	28/08/2024	- Actualización Tableros de Control -Actualización inventario de datos Herramienta migración procesos bajo la Ley 522 de 1999. -Soporte de	Escuela JPMP – Oficina Asesora de Planeación

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
						asistencia a capacitaciones	
		Contar con parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad que permitan llevar a cabo su análisis para la toma de decisiones basadas en evidencias.	1. Actualizar y socializar los procedimientos para la generación y registro de los datos	1/02/2024	28/08/2024	-Inventarios de datos actualizados Procedimiento para Gestión de datos aprobado y actualizado -Soporte de socialización	Escuela JPMP – Oficina Asesora de Planeación
		Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en materia de analítica institucional.	1. Gestionar capacitación de analítica institucional a través del PIC 2. Optimizar cobertura en capacitación de analítica de datos.	1/03/2024	22/08/2024	-Soportes de asistencia a Capacitaciones	Escuela JPMP – Oficina Asesora de Planeación
		Desarrollar análisis descriptivos, predictivos y prospectivos de los resultados de su gestión para determinar el grado avance de las políticas a cargo de la entidad y toma acciones de mejora.	1. Realizar informes de gestión con análisis de datos descriptivos, predictivos y prospectivos, del avance de las políticas de la Entidad. 2. Diseñar indicadores prospectivos, de acuerdo con lo establecido con la circular 002 de 2023.	1/03/2024	22/08/2024	-Acta mesa de trabajo -Indicadores aprobados e Implementados.	Escuela JPMP – Oficina Asesora de Planeación

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
Cultura de compartir y difundir	Establecimiento de acciones fundamentales	Contar con documentación de la memoria institucional de fácil acceso, así mismo, llevar a cabo la divulgación de dicha información a sus grupos de valor a través de medios físicos y/o digitales.	1. Realizar mesa de trabajo con el Coordinador del grupo administrativo (archivo) y Coordinadora grupo de comunicaciones, para establecer lineamientos institucionales en relación con el acceso para los diferentes grupos de valor. 2. Divulgar mecanismos dispuestos por la Entidad como repositorio de la memoria institucional de la Unidad a través de medios físicos y/o digitales	1/03/2024	22/06/2024	- Acta Mecanismo implementado	Escuela JPMP – Responsables de las Dependencias

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades priorizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
		Contar con estrategias y planes de comunicación para compartir y difundir el conocimiento que produce la entidad tanto al interior como al exterior de esta, a través de herramientas físicas y digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023- 2024. 2. Establecer e implementar protocolo para comunicaciones internas y externas generadas por la entidad a los grupos de valor y de interés. 	1/03/2024	20/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> -Informe Trimestral de Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones. -Protocolo para comunicaciones internas y externas aprobado y publicado. 	Escuela JPMP – Dirección General Grupo Comunicaciones
		Participar con las buenas prácticas en convocatorias o premios nacionales e internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en convocatorias o premios de acuerdo con la postulación que sea requerida. 	1/02/2024	15/11/2024	Inscripción y participación a convocatorias	Escuela JPMP
		Llevar a cabo acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar modelo de seguimiento de los proyectos. 2. Implementar sistema de evaluación de resultados obtenidos de los procesos de aprendizaje en base a problemas o proyectos. 3. Implementar acciones de mejoramiento. 	1/03/2024	25/10/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de seguimiento Informe de evaluación de procesos formativos del PIC, y acciones de mejoramiento propuestas implementado. 	Escuela JPMP – Responsables de las Dependencias
		Generar espacios formales e informales de Cocreación que son reconocidos por el talento humano y los grupos de valor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir a los diferentes grupos de valor, así como a nivel interno, los espacios de cocreación dispuestos por la Entidad. 2. Diseñar, aprobar y socializar Guía para metodologías de creación e ideación. 3. Establecer convocatorias a los espacios de cocreación. 	1/03/2024	15/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Guía para metodologías de creación e ideación, aprobada y socializada -Actas de reunión espacios 	Escuela JPMP – Responsables de las Dependencias Grupo de Comunicaciones

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades prioritizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
Consolidación de la cultura de compartir y difundir		Contar con espacios formales para compartir y retroalimentar su conocimiento en la programación de la entidad, evaluar su efectividad y llevar a cabo acciones de mejora.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar mesa de trabajo con la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para establecer modelo de evaluación para aplicación en espacios formales de acuerdo con la programación de la Entidad. Implementar sistema de evaluación de resultados obtenidos de los procesos de aprendizaje en base a problemas o proyectos, para llevar a cabo acciones de mejora a las que haya lugar. 	1/03/2024	15/11/2024	<p>-Actas de reunión</p> <p>-Modelo de evaluación de espacios de conocimiento, aprobado e implementado</p>	<p>Escuela JPMP</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p>
		Participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, documentarlos y compartir experiencia al interior de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> Gestionar la participación en espacios nacionales e internacionales para la gestión del conocimiento. Documentar conocimiento adquirido en eventos. Realizar mesa de trabajo con el Grupo de Comunicaciones de la Dirección General para establecer métodos de difusión de la participación en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento. 	1/02/2024	15/11/2024	<p>-Invitaciones a espacios</p> <p>-Pautas publicitarias</p> <p>-Acta mesa de trabajo realizada</p>	Escuela JPMP - Responsables de las Dependencias
		Participar activamente en redes de conocimiento, comunidades de práctica o equipos transversales para intercambiar experiencias, fomentar el aprendizaje y la innovación pública, además de plantear soluciones a problemas de la administración pública.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la red de escuelas del Estado "Redes" para fomentar el intercambio de experiencias, aprendizaje e innovación en la gestión pública. 	1/03/2024	15/11/2024	Actas de reunión	Escuela JPMP

Componente	Categoría	Actividades de gestión	Actividades prioritizadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evidencia y/o entregable	Responsable
		Contar con alianzas para fomentar soluciones innovadoras, a través de nuevos o mejorados métodos y tecnologías para la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> Recopilar información y evidencias de las alianzas realizadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otras dependencias, que promuevan soluciones innovadoras para la Entidad. Ejecutar acciones que generen soluciones innovadoras para la Entidad a través de nuevos o mejorados métodos y tecnologías. Seguimiento a los planes de trabajo a través de los convenidos con Red de Escuelas, o Comando sur de USA. 	1/03/2024	11/10/2024	Actas de reunión y/o Mesas de trabajo	Escuela JPMP
		Mantener cooperación con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento de la entidad y facilitar su intercambio.	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar estrategia para ampliación de cobertura en procesos de cooperación. Robustecer el desarrollo de cooperación con entidades para fomentar el intercambio de experiencias, aprendizaje e innovación en la gestión pública. 	1/03/2024	29/12/2024	Estrategia Diseñada para procesos de cooperación	Escuela JPMP

8. PRESUPUESTO

Considerando que el presupuesto de la Justicia Penal Militar y Policial responde a las necesidades en materia de funcionamiento, y que precisamente en cumplimiento de las funciones institucionales y del desarrollo de sus procesos en el marco de la misionalidad, la capacidad instalada y el presupuesto general para la vigencia 2024 aportarán directamente al desarrollo de las actividades descritas en este plan.

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial realizará el seguimiento trimestral, al plan de trabajo de la política en donde se evalúan criterios de avance en el desarrollo de las acciones establecidas a través del aplicativo DARUMA.

10. INDICADORES

De manera general, al finalizar la vigencia se realizará la medición del cumplimiento del presente Plan, a través del resultado de los siguientes indicadores:

Criterio	Indicador	Evidencia	Meta
Cumplimiento del plan de trabajo de la política	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Actividades Ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de Actividades Programadas}}$	Reporte de avances del plan de la política	90%
Avances en la implementación de la política en la evaluación del FURAG	% de avances acumulados autodiagnóstico anual 2023 – 2024.	autodiagnóstico de la política	80%

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
1	05/03/2024	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión inicial del documento para la vigencia 2024. Aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sesión 04 de 2024.